

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo 2014				
Código del Proyecto	9.13.02				
Denominación del Proyecto	"Asistencia Integral en Hogares Propios"				
Objeto	Programa 44 "Asistencia Integral a los Sin Techo", actividad 4 "Asistencia Integral en Hogares Propios" (Hogar Félix Lora y Hogar 26 de Julio).				
Objetivo	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficacia y eficiencia del Programa 44 – "Asistencia Integral a los Sin Techo". Actividad 4 – "Asistencia Integral en Hogares Propios".				
Unidad Ejecutora	478. Dirección General de Atención Inmediata				
Presupuesto distributivo 2012	Inc.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
		Asistencia Integral en Hogares Propios	\$ 10.702.120,00	\$ 13.910.484,00	\$ 13.580.876,65
	1	Gastos En Personal	\$ 2.264.000,00	\$ 3.981.330,00	\$ 3.981.323,84
	2	Bienes De Consumo	\$ 1.489.665,00	\$ 1.073.176,00	\$ 855.329,16
	3	Servicios No Personales	\$ 6.948.455,00	\$ 8.855.978,00	\$ 8.728.698,65
Tareas de campo	Las tareas de campo se desarrollaron entre el 23 de mayo y el 14 de septiembre de 2013.				
Principales conclusiones	El organismo auditado presenta diferentes debilidades de gestión, las cuales han sido señaladas en este informe. Principalmente tienen que ver con cuestiones relacionadas con el incumplimiento de la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones, la falta de manuales de procedimientos y protocolos de intervención, las falencias de control interno respecto a los legajos de beneficiarios y las dificultades de seguimiento y monitoreo de las intervenciones profesionales y la modalidad de abordaje. Por otro lado, también se han verificado condiciones a mejorar respecto a la planta física de ambos hogares en lo relativo al estado de sus instalaciones y la acreditación de servicios seguridad e higiene (limpieza de tanques, simulacros de evaluación, desinfecciones), así				

	como en determinados aspectos de la prestación alimentaria. Es de destacar que en el marco del descargo de este informe, el ente auditado manifestó haber iniciado medidas de corrección de varias de las observaciones, por ejemplo, respecto a la reactualización normativa, el dictado de manuales de procedimientos, el proceso de informatización del sistema de admisión y permanencia de los beneficiarios. A la luz de esta conclusión es importante recordar que se trata de una actividad que tiene como principal objetivo brindar alojamiento a personas en situación de calle y en emergencia habitacional, riesgo y/o vulnerabilidad social. Y como fue observado en este informe la normativa de la actividad ha quedado desactualizada en función de las particularidades de esta población.
Principales Observaciones	Estructura Observación N° 1 La conducción y personal profesional de la DASI, que cumple funciones sustantivas en la gestión de la actividad Hogares Propios, depende en el organigrama de la Gerencia Operativa de Atención Inmediata, y no de la Gerencia Operativa de Asistencia Integral a los Sin Techo. RRHH Observación N° 2 La dotación de recursos humanos presenta debilidades en los siguientes aspectos: • El hogar 26 de Julio no cuenta con personal del equipo profesional los fines de semana y feriados. • El hogar Félix Lora no cuenta con personal asignado formalmente a las prestaciones alimentarias por la mañana de los días hábiles. • Existe falta de correspondencia en los horarios y días de trabajo de los profesionales que conforman el equipo de la DASI, a cargo de la admisión (trabajador social, psicólogo y médico). • La Gerencia Operativa de Asistencia a los Sin Techo no cuenta con personal designado a la gestión de hogares propios, salvo la coordinadora y la responsable del área de Nutrición. No ha sido conformado todavía el equipo unificado

	de admisión y seguimiento dependiente de la Gerencia. Las tareas de supervisión, admisión y derivación las efectúa personal de la DASI que jerárquicamente depende de otra Gerencia en la estructura. Presupuesto Observación N° 3 En 25 de las 27 carpetas de pago puestas a disposición, que representan el 92,59% de la muestra seleccionada de Gastos Generales y Gastos de Comedores, se verificó la utilización del Decreto N° 556/2010 y su modificatorio N° 752/2010. Lo señalado constituye un incumplimiento a la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones para el GCBA; ya que el mencionado Decreto constituye una modalidad de pago, para gastos de imprescindible necesidad en cada jurisdicción, y no un procedimiento de Contratación. Con relación al análisis legal de los exptes tramitados mediante la aplicación del mencionado decreto referidos a la prestación alimentaria, (de mayor proporción y significatividad económica de la muestra contable), se concluye que: • El 100% no cuenta con la disposición de conformidad del servicio ni con las constancias de invitación a tres proveedores o tres presupuestos y las constancias de inscripción al RIUPP. • El 75% no cuenta con la justificación exigida por el inc. a) del artículo 2 del decreto 556/2010. • El 50% no cuenta con dictamen legal ni con copia de la disposición / resolución de aprobación del gasto. Normativa Observación N° 6 El Programa no cuenta con manuales de procedimientos y protocolos de intervención que contemple las particularidades de toda la población asistida (adultos, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes y personas con patologías psiquiátricas). La normativa de origen ha quedado desactualizada en varios aspectos, dadas las condiciones de cronicidad y vulnerabilidad social que afectan a la población beneficiaria. Legajos Observación N° 8 Los legajos presentan falencias respecto a los requisitos
--	---

administrativo-formales de resguardo de documentación, lo cual evidencia debilidades de control interno al dificultar el seguimiento y monitoreo de las intervenciones profesionales y la modalidad de abordaje. Las situaciones observadas fueron las siguientes:

- No cuentan con foliado. En el 100% de los caso relevados en ambos hogares.
- No es posible identificar a todos los profesionales a cargo de los registros y confección de las planillas y formularios.
- Falta de archivo cronológico y de legibilidad de registros. 7 casos sobre 16 y 12 casos sobre 16 relevados en el hogar 26 de julio (falta de orden cronológico y legibilidad, respectivamente). En el hogar Félix Lora en 14 casos sobre 52 (falta de orden cronológico) y en 15 casos sobre 52 (ilegibilidad).

Planta física

Observación N° 11 y 23

Accesibilidad (en ambos hogares)

Los hogares presentan distintas barreras arquitectónicas respecto a la accesibilidad para personas con movilidad reducida y discapacidad física.

Hogar 26 de Julio

Observación N° 14

Estado de aberturas

- Falta de reja de protección en ventanas orientadas a patio de planta baja en los dormitorios N° 11 y 12 (segunda planta). Esta situación genera un riesgo para la seguridad de los niños residentes de estas habitaciones.

Observación N° 18

Depósito

- El sector no posee sensor de detección de humo que pudiera alertar tempranamente sobre cualquier foco de incendio que pudiera generarse como consecuencia del tipo de material que se almacena.
- Se verificó la presencia de distintos tipos de elementos inflamables acumulados por debajo de la escalera de madera que se encuentra inhabilitada.

Observación N° 19

Escaleras

- El hogar tiene una sola escalera operativa, convirtiéndose en el único medio de escape posible en caso de incendio. Se trata de una escalera enteramente de metal sin conducto de humo, ni puertas RF (resistencia al fuego). En caso de incendio se recalentaría y se convertiría en una chimenea de gases tóxicos.
- En el hogar existe una antigua escalera de madera que se encuentra clausurada y fue apuntalada debido al peligro de derrumbe. Esta situación se prolonga en el tiempo desde el año 2009.

Hogar Félix Lora

Observación N° 25

Estado de paredes, cielorrasos y pisos

- Las paredes y cielorraso del subsuelo se encuentran en pésimo estado de conservación. La pintura y el revoque de los muros se encuentran seriamente deteriorados como consecuencia de la humedad existente. El cielorraso también se encuentra en malas condiciones como consecuencia de las filtraciones y manchas de humedad existentes.
- Un sector de las paredes del dormitorio N° 2 (Aníbal Troilo) se encuentran deterioradas como consecuencia de humedad que han afectado las mismas.
- La pintura de la pared de fondo del dormitorio N° 4 (A. Piazzola) se encuentra deteriorada como consecuencia de humedad que ha generado aglobamiento y descascaramiento de la misma.
- Las paredes de los baños de planta primera y planta segunda se encuentran afectados por humedad y filtraciones que han provocado deterioro en la pintura y caída de revoque. Idéntica situación se repite sobre el cielorraso del baño de planta segunda, en el cual la humedad ha afectado la pintura generando descascaramiento y aglobamiento.

Observación N° 27

Climatización

- Las estufas de tiro balanceado del comedor y el pasillo de circulación de la planta segunda se encuentran fuera de servicio.
- Se verificó el faltante de la manilla de la llave de corte de

	suministro de gas en 6 de las estufas (1 en salón de entretenimiento, 3 en dormitorios planta primera y 2 en dormitorios planta segunda). Observación N° 29 Matafuegos Se verificaron las siguientes falencias respecto a los matafuegos: • Faltante de 5 matafuegos en función de lo establecido en el plan de evacuación. Prestación alimentaria Especificaciones técnicas Observación N° 33 Los expedientes no cuentan con especificaciones que indiquen los lineamientos técnicos y de gestión de la prestación alimentaria. Los mosaicos con listas de comidas que figuran en los expedientes no indican la cantidad de ingredientes por persona para cada una de las preparaciones que las conforman. Observación N° 37 No han sido definidas las especificaciones o lineamientos técnicos (mosaicos con listas de preparaciones por gramo por niño) para los niños y niñas menores del año. Los gramajes servidos corresponden a la población adulta. Observación N° 40 No se cuenta con un manual de dietas y procedimientos para los hogares propios. Observación N° 47 No se ha instrumentado una base de datos integrada a nivel Programa que permita: • Dar cuenta de las derivaciones de un mismo beneficiario de un dispositivo a otro. • Rastrear de manera histórica los distintos momentos en los cuáles la misma persona ha sido beneficiaria del Programa. • Contar con un legajo unificado por cada beneficiario que integre la información sistematizada sobre la intervención / abordaje social. • Arribar a datos estadísticos integrales de cada hogar y de la actividad / programa en su conjunto, como insumo en la toma de decisiones durante la planificación, gestión y evaluación de las prestaciones.
--	---
